



**CAMBIEMOS  
VILLALBA**



Los grupos municipales Cambiemos Villalba e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba la siguiente:

**MOCIÓN A INSTANCIAS DE LA ASOCIACIÓN SIERRA LGTBI+ PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO 28 DE JUNIO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+ ( LESBIANAS, HOMOSEXUALES, BISEXUALES, TRANSEXUALES E INTERSEXUALES)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El objetivo de la presente moción es desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales (LGTBI) erradicando las situaciones de discriminación, para asegurar que podemos vivir en la diversidad efectiva, sexual, tolerancia y familiar con plena libertad.

Es de justicia recordar el pasado de sufrimiento y persecución de las personas LGTBI y en general de aquellas que se han mostrado contrarias con las normas sexuales que han vivido en el Estado español. Además de la ignominia social históricamente padecida, empezaron a ser perseguidas legalmente por el Código Penal de 1928 bajo la figura del “escándalo público”. Posteriormente, se convirtieron en uno de los objetivos de la Ley de Vagos y Maleantes de 1933. El marco jurídico de la dictadura mantuvo intacta esta ley republicana y en 1954 incluyó explícitamente el delito de homosexualidad. En 1970 dicha ley dio paso a una ley represiva de las costumbres: la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación

social. Esta ley no solo penaba comportamientos a las personas LGTBI, sino que admitía la persecución por serlo o por la simple sospecha de parecerlo.

Se calcula que unas 5000 personas fueron víctimas de represión homosexual durante el franquismo en España. Se calcula también que unas 1000 acabaron en los denominados “centros especializados en la rehabilitación de homosexuales”, es decir, las cárceles de Badajoz y Huelva. Muchas mujeres lesbianas o bisexuales, aunque no fueron a las cárceles, sufrieron igualmente una grave represión, siendo sometidas a tratos médicos degradantes, a tratamientos indeseados y cruentos e incluso fueron encerradas en sanatorios psiquiátricos. En 1979 se derogaba parcialmente la Ley de Peligrosidad social, aunque la ley siguió en vigor unos cuantos años más.

Cerrada ya definitivamente la puerta a las normas represoras del franquismo, la democracia española comenzó a legislar, paso a paso y de forma fragmentada, pero en línea general positiva, en los derechos de las personas LGTBI.

El próximo 28 de junio se celebra el día del Orgullo LGTBI, aniversario de las revueltas en Nueva York, un día de reivindicación.

Con la llegada de la democracia el colectivo LGTBI luchó por alcanzar la igualdad, y así lo sigue haciendo hoy en día. Con el tiempo han ido consiguiendo derechos, como la Ley 13/2005 de 1 de julio de matrimonios igualitarios entre personas del mismo sexo y adopción, la Ley 3 /2016 de 22 de julio de protección integral contra la LGTBIfobia, discriminación por Razón de Orientación e Identidad sexual en la Comunidad de Madrid o la Ley 2/2016 de 29 de marzo de identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. En estos años se ha logrado un progresivo reconocimiento social y político, pero aún dista de su plena normalización. Por ello creemos que debemos movilizarnos para lograr un cambio desde lo municipal a lo largo del año y no se simplifique solo en días señalados. Por estas razones atendiendo a la llamada de los distintos colectivos y en particular a la de la Asociación Sierra LGTBI+ instamos a los diferentes grupos municipales a que nos ayuden a desarrollar hábitos y principios éticos hacia una sociedad más libre, igualitaria y fraternal y juntos/as podamos construir una sociedad dentro de la tolerancia y el respeto mutuo.

En virtud de la exposición anterior los grupos municipales firmantes, a instancias de la Asociación Sierra LGTBI+ del municipio de Collado Villalba, proponen al Pleno la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se contribuya a que en las escuelas e institutos del municipio se den talleres formativos al profesorado de cómo detectar el Acoso Escolar, contando y trabajando junto a las asociaciones LGTBI de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO.-** Se ponga la bandera LGTBI todos los 28 de junio en el balcón del consistorio signo de compromiso asumido en la lucha por la igualdad y visibilización de los problemas a los que nos enfrentamos día a día.

**TERCERO.-** Se organice, contando con las asociaciones LGTBI de la Comunidad de Madrid jornadas de sensibilización en materia LGTBI para administraciones públicas y empresas del municipio.

**CUARTO.-** Se pida que en los centros de mayores, centros de la juventud, servicios sociales y de igualdad se realicen talleres de concienciación y sensibilización contra la LGTBIfobia.

**QUINTO.-** Se facilite poner al servicio de las asociaciones LGTBI espacios municipales para reuniones puntuales, así como espacios donde poder realizar actividades deportivas, culturales, sociales de integración etc. Es decir, espacios seguros en los que las asociaciones LGTBI puedan trabajar para la concienciación contra la LGTBIfobia y serofobia a dicha población.

**SEXTO.-** Se faciliten libros y material audiovisual en los espacios municipales como bibliotecas en referencia al colectivo LGTBI para concienciar, visibilizar y normaliza la diversidad existente. Con la finalidad de erradicar estereotipos y dar a conocer más de una treintena de géneros.

Fdo: Portavoz Grupo municipal  
Cambiemos Villalba

Fdo: Portavoz grupo municipal  
Izquierda Unida

Collado Villalba, 14 de junio de 2018